Manta, 12 de mayo del 2015

Señorita
MARÍA EMILIA DÍAZ MONGE
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. No. 131359213-9
Dirección: Vía circunvalación, Tramo I, segunda entrada ULEAM Manta.

De mi consideración:

Por la presente pongo en su conocimiento que de acuerdo a la Cláusula Cuarta literal b.) de la escritura de constitución de la compañía **DIMOHOGARSA S.A.** celebrada ante la Notaría Primera del Cantón Manta con fecha 12 de mayo del 2015, se la designó como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período estatutario de **CINCO AÑOS** en sus funciones, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

Muy Atentamente,

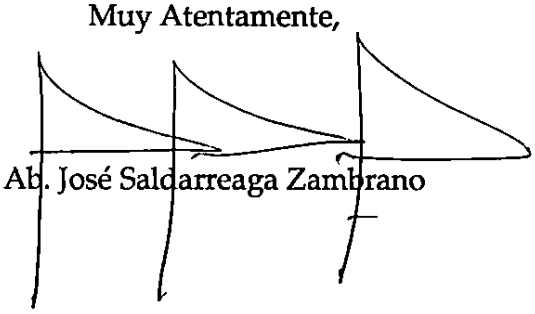

Ab. José Saldarreaga Zambrano

RAZON: Por la presente acepto el nombramiento que antecede.
Manta, 12 de Mayo del 2015

Fdo.) Díaz Emilia
Srta. María Emilia Díaz Monge

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 4509
7214876UZQEIZY

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3695
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	505
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIMOHOGARSA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DIAZ MONGE MARIA EMILIA
IDENTIFICACIÓN	1313592139
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	CINCO AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

REGISTRO MERCANTIL MANTA

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

Dirección Nacional de Registro de Datos Publicos * Registro Mercantil del Canton Manta *

DINARDAP
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS